



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/216
S/1996/563
18 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 30, 33, 35, 53, 67 y 154 de la
lista preliminar*
COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA
LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
CUESTIÓN DE PALESTINA
CONSECUENCIAS DE LA OCUPACIÓN DE KUWAIT POR EL
IRAQ Y DE LA AGRESIÓN IRAQUÍ CONTRA KUWAIT
ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS
NUCLEARES EN LA REGIÓN DEL ORIENTE MEDIO
MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 16 de julio de 1996 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Omán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el texto de la declaración final emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados firmantes de la Declaración de Damasco en la clausura de su 13ª reunión, celebrada en Mascate los días 13 y 14 de julio de 1996 bajo la presidencia del Sr. Yousef ibn Alawi ibn Abdullah, Ministro de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 30, 33, 35, 53, 67 y 154 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed A. AL-SAMEEN
Encargado de Negocios interino

* A/51/50.

ANEXO

Declaración final de la 13ª reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados firmantes de la Declaración de Damasco, emitida en Mascate el 14 de julio de 1996

Merced a la generosa invitación de la Sultanía de Omán, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados firmantes de la Declaración de Damasco celebraron su 13ª reunión en Mascate, los días 13 y 14 de julio de 1996, que fue presidida por el Excmo. Sr. Yousef ibn Alawi ibn Abdullah, Ministro de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán y contó con la asistencia de los siguientes dignatarios:

- Excelentísimo Señor Hamadan ibn Said Al-Nahayan, Ministro de Estado de Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos
- Su Excelencia el Jeque Mohammed ibn Mubarak Al-Jalifa, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Bahrein
- Su Alteza Real el Príncipe Saud Al-Feysal, Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita
- Excelentísimo Señor Faruk Ashara', Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria
- Su Excelencia el Jeque Hamd ibn Yasem ibn Yabr Al-Thani, Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar
- Su Excelencia el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Yabir Al-Sabah, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait
- Excelentísimo Señor Amrou Mousa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto

También participó en la reunión Su Excelencia el Jeque Yamil ibn Ibrahim Al-Hajilan, Secretario General del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

Los ministros, partiendo del papel asumido por los Estados firmantes de la Declaración de Damasco en el logro de la solidaridad árabe, en el servicio a la causa de la nación árabe y en la salvaguarda de la seguridad nacional común, y respondiendo también a las exigencias de la fase que se avecina, caracterizada por su importancia y gravedad, especialmente en lo que se refiere al proceso de paz en el Oriente Medio, y a la luz de la evolución de los acontecimientos en el plano regional e internacional.

Afirmaron su total decisión en la adhesión y el compromiso con el contenido de la declaración final emitida por la cumbre árabe celebrada en la República Árabe de Egipto del 21 al 23 de junio de 1996, así como con las posiciones de principio que en ella adoptaron unánimemente los dirigentes árabes, a fin de consolidar la solidaridad árabe, instaurar una paz justa, que responda a las esperanzas y aspiraciones de la nación árabe y al servicio de los intereses de

ésta, devolverle los derechos de que fue despojada y continuar la labor, de forma que en la próxima fase se plasme un adelanto árabe efectivo.

Los ministros ratificaron la firme posición de principio de sus Estados frente a las exigencias que representa el proceso de paz, y la necesidad de atenerse a los fundamentos en los que se basa desde la Conferencia de Madrid, lo que supone la completa retirada israelí del Golán hasta los límites de junio de 1967, la retirada completa y sin condiciones del sur del Líbano y Beqaa occidental hasta los límites reconocidos internacionalmente, la retirada completa de Israel de todos los territorios palestinos ocupados, incluida la Jerusalén árabe, y la garantía de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, incluido el derecho a decidir su propio destino y a establecer su Estado independiente en su propio territorio nacional.

Los ministros hicieron hincapié en el amplio consenso internacional en apoyo de la posición árabe ante el proceso de paz, tal y como se plasma en las declaraciones emitidas por la cumbre de la Unión Europea celebrada en Florencia, la cumbre de los siete Estados industrializados celebrada en Lyon, la cumbre africana celebrada en el Camerún, y en las declaraciones emitidas anteriormente por la Conferencia en la Cumbre Islámica, celebrada en Casablanca y la Cumbre de los Estados no Alineados, celebrada en Cartagena. Los ministros afirmaron también en este sentido que la continuación del proceso de paz y la reanudación de las negociaciones exige la observancia de los principios y normas sobre los que se ha basado el proceso de paz, especialmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), así como del principio de paz por territorios y de las seguridades ofrecidas a las partes.

Los ministros expresaron su profunda inquietud ante las declaraciones hechas por el Primer Ministro israelí en su reciente visita a los Estados Unidos de América, especialmente ante su insistencia en dar por definitiva la ocupación israelí de los territorios árabes y en que Jerusalén siga bajo la soberanía israelí y como capital de Israel, aduciendo la salvaguarda de la seguridad de Israel y tratando de imponer el hecho consumado, lo que reduce a la nada el fruto de las conversaciones, constituye un abandono del principio de paz por territorios e invalida el principio consagrado en el que se fundó el proceso de paz, que es el logro de la seguridad recíproca e igual para todos los Estados de la región, sin distinción ni excepción, y no sólo el logro de la seguridad exclusiva de Israel. Expresan asimismo su profunda preocupación por la invitación a reanudar las conversaciones de paz sin condición previa, lo que constituye una negación y un rechazo del principio sobre el que se construyó el proceso de paz, que está basado en las resoluciones de la legitimidad internacional. En cuanto a su llamamiento a la reciprocidad, si con su rechazo de los principios y esquemas del proceso de construcción de la paz, no da la medida justa, ese llamamiento no es más que la invitación a que la región vuelva a un clima de enfrentamiento y tensión. Los ministros expresaron su sorpresa y extrañeza de que el Primer Ministro de Israel hable de democracia y de derechos humanos al mismo tiempo que Israel prosigue su política de ocupación y de violación de los derechos, consagrados en los Convenios de Ginebra, de los nacionales árabes atrapados bajo su ocupación y elude y posterga el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el marco del proceso de paz. En este sentido los ministros reafirman lo ya declarado en la Conferencia árabe en la cumbre en cuanto a la persistencia del Gobierno de Israel en esta postura, que no puede

sino desbaratar el proceso de paz con todo lo que entraña de peligro y degradación y la vuelta de la región a una situación de tensión, obligando a todos los Estados árabes a reconsiderar las medidas adoptadas con respecto a Israel en el marco del proceso de paz, algo de lo que el Gobierno de Israel será el único responsable.

Afirman asimismo los ministros su adhesión a las resoluciones de la legitimidad internacional por las que no se reconoce o acepta ninguna situación creada por los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, por no ser fuente de derecho ni crear obligaciones y manifiestan que el establecimiento de asentamientos y de colonos en dichos asentamientos constituye una violación de los acuerdos de Ginebra y de lo convenido en Madrid, y que obstaculiza el proceso de paz.

Los ministros recuerdan las seguridades dadas recientemente por los Estados Unidos de América, en su calidad de Estado patrocinador del proceso de paz, en relación con la necesidad de basar éste en los mismos fundamentos en que se ha basado desde su comienzo con la Conferencia de Madrid, así como en el principio de paz por territorios y en la necesidad de que el Gobierno de Israel cumpla todos los compromisos y obligaciones concertados, ya que no es posible conseguir la seguridad sin lograr la paz. Hacen, pues, un llamamiento a los patrocinadores del proceso de paz, a los Estados Unidos de América y a Rusia, como Estado de la CEI, a la Unión Europea, a China, al Japón, al Movimiento de los Estados no Alineados y a los demás Estados interesados, así como a las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales, a fin de que se vele por que todas estas garantías entren en una fase de aplicación efectiva, que Israel no quebrante los fundamentos y principios sobre los que se asienta el proceso de paz, y se apliquen las resoluciones de la legitimidad internacional, entre ellas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el principio de paz por territorios; para que se den las seguridades debidas a las partes y se cumplan todas las obligaciones contraídas en el marco del proceso de paz.

Los ministros reiteraron el apoyo de sus Estados a las legítimas peticiones sirias de que se establezca una paz justa y amplia en el Oriente Medio sobre la base de la legitimidad internacional, y reiteraron también su solidaridad con ese Estado para hacer frente a las dificultades creadas por Israel y a las insidias suscitadas contra Siria con el fin de detener el proceso de paz.

Los ministros también afirmaron la necesidad de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de que someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como paso fundamental para hacer de la región del Oriente Medio, incluida la región del Golfo, una zona libre de armas de destrucción en masa, y en primer lugar de armas nucleares.

Los ministros pidieron al Iraq que cumpla plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con su agresión contra el Estado de Kuwait y que adopte las medidas necesarias para poner en libertad a todos los prisioneros y detenidos kuwaitíes y de otras nacionalidades, que restituya los bienes y cumpla según corresponde con el mecanismo de compensaciones, y que colabore plenamente con los esfuerzos de la Comisión Especial encargada de la eliminación

de las armas de destrucción en masa iraquíes. Pide asimismo su observancia de la resolución 949 (1994) del Consejo de Seguridad por la que debe abstenerse de cualquier acción hostil o provocadora para amenazar a Kuwait o a los países vecinos de la región. Los ministros acogen complacidos el memorando de entendimiento firmado el 20 de mayo de 1996 entre el Iraq y las Naciones Unidas en relación con la aplicación de la resolución 986, por el que se permite la venta de petróleo iraquí por valor de 2.000 millones de dólares, como paso positivo para aliviar los padecimientos del pueblo iraquí, cuya responsabilidad recae exclusivamente en el Gobierno del Iraq, y piden que se pase cuanto antes a la fase de aplicación del memorando. Reiteran su plena adhesión a la unidad del Iraq y su oposición a cualquier política o medida que tenga por objeto poner en peligro la integridad o unidad de los territorios iraquíes.

Los ministros examinaron los acontecimientos intervenidos en las relaciones con la República Islámica del Irán desde su postura de mantener con ella unas buenas y positivas relaciones y afirmaron la importancia enorme que tiene la seguridad y la estabilidad en la región del Golfo para todo el mundo en general y especialmente para los Estados y pueblos de la región, incluido el Irán por constituir la seguridad del Golfo una parte indivisible de la seguridad nacional árabe en general y de cada Estado árabe, en particular.

El Consejo reiteró su postura de solidaridad con el Estado hermano de Bahrein y su apoyo total a las medidas adoptadas por éste para consolidar su seguridad y estabilidad y expresaron su firme repudio de cualquier injerencia en los asuntos internos del Estado de Bahrein, afirmando su solidaridad con él frente a cualquier intento de amenaza, cualquiera que fuere su origen.

Teniendo en cuenta el llamamiento hecho al Irán en la Conferencia árabe en la cumbre para que respete la soberanía del Estado de Bahrein, y en el marco del respeto mutuo y de las relaciones de buena vecindad, los ministros manifestaron su aprecio por los esfuerzos desplegados por Siria, que han dado como resultado el cese de las campañas informativas como primer paso para despejar la atmósfera en las relaciones entre Bahrein y el Irán sobre la base del mutuo entendimiento y de la buena vecindad, con lo que se servirá a la causa de la seguridad y la estabilidad del Estado hermano de Bahrein y a la seguridad y estabilidad de los Estados de la región.

Los ministros examinaron con el máximo interés la cuestión de la ocupación por el Irán de las tres islas de los Emiratos Árabes Unidos Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa y los esfuerzos desplegados para recuperar la soberanía sobre las dichas islas por medios pacíficos, en aplicación de las normas internacionales para la resolución de las controversias entre Estados de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, incluido el recurso a la Corte Internacional de Justicia, y recordaron las medidas y los reiterados llamamientos, francos y serios, dirigidos a la República Islámica del Irán por los Emiratos Árabes Unidos, el Consejo de Cooperación del Golfo, los Estados firmantes de la Declaración de Damasco y el Consejo de la Liga de los Estados Árabes, la última de las cuales le fue dirigida por la Conferencia árabe en la cumbre.

Los ministros reafirmaron la soberanía del Estado de los Emiratos Árabes Unidos sobre las tres islas de Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa y su apoyo y respaldo totales a todas las medidas y medios pacíficos que se adopten para recuperar la soberanía sobre dichas islas.

Los ministros reiteraron su invitación al Gobierno iraní para que ponga fin a la ocupación de las tres islas mencionadas y cese en la política de hechos consumados por la fuerza, para que detenga la aplicación de cualesquiera medidas unilaterales y anule cualesquiera otras disposiciones adoptadas con anterioridad de manera unilateral en las tres islas, para que se atenga a los medios pacíficos de solución de controversias, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, y acepte someter la cuestión a la Corte Internacional de Justicia.

Los ministros afirmaron que la seguridad y estabilidad del Estado de los Emiratos Árabes Unidos y la salvaguarda de su independencia, soberanía y unidad territorial son parte indivisible de la seguridad de los Estados del Golfo y de la seguridad de la nación árabe y afirmaron la necesidad de que la República Islámica del Irán se atenga a los principios de buena vecindad y de respeto de la independencia, soberanía y unidad territorial de los Estados de la región y de que no se injiera en sus asuntos internos, así como de que en las relaciones con los Estados de la región adopte medios pacíficos en la solución de controversias y cumpla con cuanto se deriva de estos principios y obligaciones.

Los ministros afirmaron el deseo de sus Estados respectivos de una evolución positiva de las relaciones entre Turquía y Siria, confiando en que este objetivo reciba un nuevo impulso en la política turca y se despeje el camino para el establecimiento de relaciones de cooperación y buena vecindad entre Siria y Turquía y se favorezcan los intereses comunes a Turquía y a los Estados árabes, expresando asimismo la esperanza de que el Gobierno turco vuelva a considerar el acuerdo militar turco-israelí, a fin de que no se atente contra la seguridad de los Estados árabes.

Los ministros estudiaron la cuestión de la violencia y el terrorismo internacionales y afirmaron su condena y repudio de la explosión provocada por el terrorismo en la ciudad de Jabar, en el Reino de Arabia Saudita el 25 de junio de 1996 y afirmaron al mismo tiempo su pleno apoyo y respaldo al Reino de Arabia Saudita en su lucha contra el terrorismo, así como su confianza en la capacidad que tiene para hacer frente a estas operaciones terroristas.

Los ministros, al tiempo que rechazan los intentos encaminados a acusar de terrorismo a la resistencia nacional legítima, condenan todas las formas de acción terrorista y de sabotaje así como la instigación al conflicto y al caos a la que están expuestos diversos Estados, entre ellos, los árabes, a fin de poner en peligro su seguridad y estabilidad, y expresan su apoyo a dichos Estados, así como su respaldo a los esfuerzos y medidas tendientes a celebrar una conferencia para examinar los diversos aspectos del fenómeno del terrorismo activo. Aseguran al mismo tiempo su adhesión al derecho inalienable de resistencia a la ocupación y la agresión y hacen un llamamiento para que se coordinen los esfuerzos internacionales para acabar con los actos de violencia y terrorismo, garantizar la comparecencia de sus autores ante la justicia e impedir que los elementos terroristas utilicen los territorios de cualquier Estado para

conseguir fondos o armas, o que se les dé acceso a los medios de información extranjeros para incitar a actos de violencia y terrorismo.

Los ministros acogieron complacidos el acuerdo de principios entre los Gobiernos del Yemen y Eritrea para llevar su controversia a la Corte Internacional de Justicia y afirmaron la necesidad de adoptar los criterios que impone la relación de vecindad y el interés mutuo entre ambos países, teniendo en cuenta las repercusiones positivas que el hacerlo tendrá en la estabilidad de la región.

Los ministros expresaron su preocupación por la continua situación de caos en Somalia e hicieron un llamamiento a las facciones somalíes enfrentadas para que asuman su responsabilidad y sigan el camino de una plena reconciliación nacional y la constitución de una autoridad nacional, en la que estén representados los diversos segmentos del pueblo somalí.

Asimismo los ministros exhortaron a todas las facciones afganas a que cumplan el alto al fuego y apliquen el acuerdo de La Meca para establecer la paz y la reconciliación en el Afganistán.

Los ministros afirmaron su apoyo a la Liga de los Estados Árabes y a la consolidación de su posición y a la efectividad de su papel, afirmando asimismo la necesidad de observar lo estipulado en su carta y en sus resoluciones, en bien de los intereses superiores de la nación árabe.

Los ministros expresaron su agradecimiento y aprecio a la hermana Sultanía de Omán, al Gobierno de Omán, encabezado por Su Alteza el Sultán Qabus ibn Said al-Mu'zam, y al pueblo hermano de Omán por la hospitalidad y generosidad con que los han acogido, y hacen votos por el progreso y la prosperidad de la Sultanía.

Los ministros expresaron su deseo de celebrar su próxima reunión en la República Árabe de Egipto en el mes de enero de 1997.
